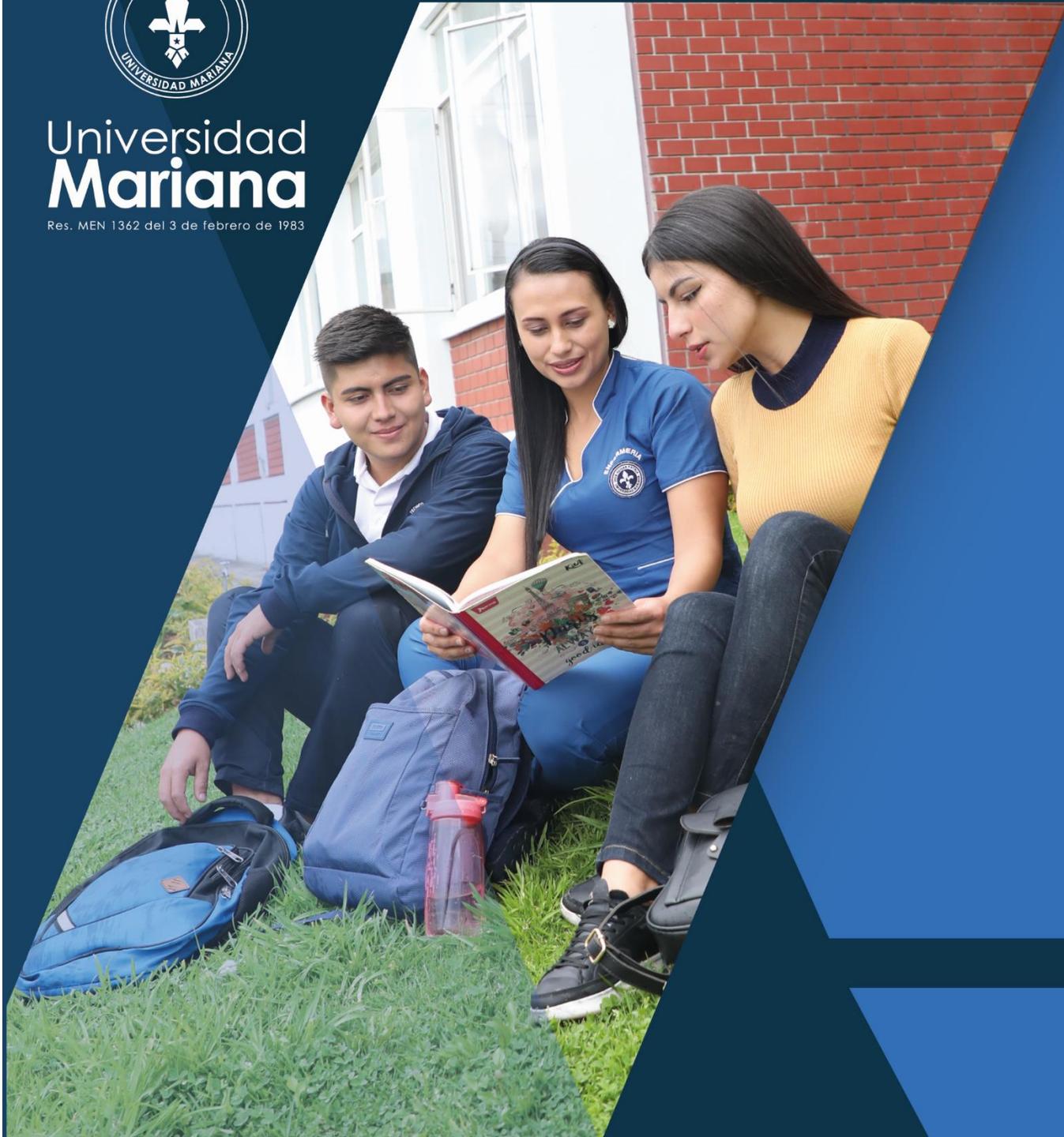




Universidad  
**Mariana**

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983



---

# Proyecto educativo de facultad

# Facultad de Educación

# Proyecto educativo de facultad

© Universidad Mariana, 2023

## Miembros del Consejo de Facultad

**Ph. D. Oscar Valverde Riascos**  
Decano Facultad de Educación

**Dra. Liliam del Carmen Mafla Ortega**  
Directora Doctorado en Pedagogía

**Mag. Diego Alexander Rodriguez Ortiz**  
Director Maestría en Pedagogía

**Mag. Lidia Mercedes Delgado Yepes**  
Directora Licenciatura en Educación Infantil

**Mag. Luis Eduardo Pinchao Benavides**  
Director Licenciatura en Educación Básica

**Mag. Héctor Medardo Trejo Chamorro**  
Vocero de los educadores profesionales

**Mag. Arturo Obando Ibarra**  
Vocero egresados

**Est. Harold Antonio Bastidas Casanova**  
Vocero de los educandos

**Prof. Martha Soraida Benavides Aguirre**  
Secretaria del Consejo

© Universidad Mariana, 2023

## Contenido

1. Identidad y fundamentación de la Facultad de Educación .....	7
1.1 Identidad .....	7
1.2 Antecedentes y estado actual de la Facultad de Educación.....	8
1.3 Misión de la Facultad de Educación.....	9
1.4 Visión de la Facultad de Educación.....	9
2. Dimensiones pedagógica, curricular e investigativa .....	10
2.1 Fundamentación pedagógica.....	10
2.2 El PEF desde el modelo pedagógico institucional.....	12
2.3 El currículo: aspectos curriculares y organización de actividades académicas en la diversidad.....	13
2.3.1 Conceptualización teórica y epistemológica de los programas.....	14
2.3.2 Componentes formativos.....	14
2.3.3 Componentes pedagógicos .....	15
2.3.4 Componentes de interacción .....	15
2.3.5 Mecanismos de evaluación .....	15
2.4 Lengua extranjera y los retos de la cuarta revolución industrial en la tecnología e información en educación y pedagogía.....	16
2.5 Praxis investigativa y generación de conocimiento (modalidades, núcleos problemáticos que interpelan, líneas de investigación y grupos de investigación).....	18
2.6 Identidad de la profesión docente.....	19
3. Dimensión de extensión .....	21
3.1 Concepción de extensión y/o proyección social en la Facultad de Educación.....	21
4. Dimensión académica-administrativa .....	25
4.1 Estructura académico-administrativa y funcionamiento .....	25
4.2 Relaciones con el sector externo .....	26
4.2.1 Proyección de acciones sector externo.....	27
4.2.2 Los acuerdos de voluntades y convenios.....	27
4.2.3 Prácticas o pasantías con el sector externo .....	27
4.3 Internacionalización (aplicación de las políticas institucionales, redes, comunidad científica).....	28
4.3.1 Internacionalización del currículo .....	28
4.3.2 Internacionalización de la investigación .....	28

4.3.3. Internacionalización de la proyección social.....	28
4.4. Gestión de calidad: autoevaluación y autorregulación .....	29
4.5. Bienestar Universitario .....	30
4.5.1 Programa de Desarrollo Humano .....	30
4.5.2 Programa de Promoción y Prevención de la Salud .....	31
4.5.3 Programa de Expresiones Culturales y Artísticas.....	31
4.5.4 Programa de Actividad Física, Deportiva y Recreativa.....	32
4.6. Líneas de acción de los planes operativos o planes de mejoramiento .....	32
Referencias Bibliográficas.....	35



**ACUERDO N°124**  
**16 de junio de 2023**

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación de la Universidad Mariana

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MARIANA**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Estado Colombiano, de conformidad con la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de suprema inspección y vigilancia de la educación superior. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
- Que en la Ley 30 de 1992 se establece que la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo de saber, despertando en los estudiantes un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad y pensamiento y pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.
- Que la Universidad Mariana es una institución de educación superior de carácter católico y privado, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983, Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 230 del 25 de marzo de 1970 de la Gobernación de Nariño y Personería Jurídica Eclesiástica mediante Decreto 338 del 5 de marzo de 1970. Regentada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, creada para ofrecer el servicio público de educación superior al servicio de la iglesia y sociedad, mediante la búsqueda de la verdad y responsable y libre ejercicio de cátedra, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en Colombia y el marco normativo interno.
- Que en el Proyecto Educativo de Facultad – PEF- se declara e integra cuatro dimensiones que dan orientaciones y estrategias interrelacionadas, a saber: la Identidad y fundamentación de la Facultad de Educación; pedagógica, curricular e investigativa; extensión y académica-administrativa.
- Que es función del Consejo de Facultad, de conformidad y en concordancia con el Estatuto General y el Reglamento General, en su artículo 20, de las unidades académicas adscritas al área de gestión académico, numeral 1, de las funciones del Consejo de Facultad, numeral 5, “*estudiar y aprobar acuerdos, propuestas y proyectos concernientes a la facultad, sometidos a su consideración por la autoridad competente*”.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar en todas sus partes el PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD – PEF- de la Facultad de Educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de junio dos mil veintitrés (2023)

**PhD. OSCAR VALVERDE RIASCOS**  
Presidente del Consejo De Facultad

**MARTHA S. BENAVIDES AGUIRRE**  
Secretaria de Consejo

## **1. Identidad y fundamentación de la Facultad de Educación**

### **1.1 Identidad**

La Facultad de Educación es una unidad académica comprometida con la formación integral de maestros en el nivel de pregrado, posgrado y formación continua en la modalidad de educación a distancia tradicional, presencial y en proyección la educación virtual. De acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la normativa establecida para la educación superior, integra docencia, investigación y proyección social, privilegia la investigación educativa y pedagógica, como eje articulador del quehacer docente, y los procesos curriculares centrados en evidencias y resultados de aprendizaje.

En coherencia con la misión y el Proyecto Educativo Institucional, busca formar profesionales humana y académicamente competentes, comprometidos con la cultura de la calidad, la construcción permanente del discurso pedagógico, la pertinencia educativa, la transformación sociocultural, el cuidado del medio ambiente, la construcción de región y país. Soporta esta labor en los valores del evangelio, la espiritualidad mariana y franciscana y el legado pedagógico de la Beata Caridad Brader (Universidad Mariana, PEI, 2011).

Desde esta perspectiva, en la Facultad de Educación se promueve una relación pedagógica y una práctica educativa fundada en el diálogo entre fe, ciencia y cultura, en la cual, el maestro es un orientador de los procesos educativos; razón por la cual privilegia y promueve el debate académico, la producción colectiva, la inclusión y la diversidad cultural. Así mismo, en coherencia con el modelo pedagógico de la universidad, se opta por una pedagogía de las competencias, como una intencionalidad básica de los aprendizajes y de los procesos formativos, fundamentada en los postulados epistemológicos de naturaleza constructivista (Marroquín et al., 2017, p. 71).

En el marco de la teleología institucional, la Facultad de Educación acoge y dinamiza su quehacer educativo desde el valor del respeto, como elemento fundamental para la convivencia pacífica y la sana convivencia; la inclusión, que promueve la pluralidad cultural y la equidad en la participación; la responsabilidad, como garante de los compromisos adquiridos, y la fraternidad, la cual sugiere amistad, afecto y hermandad. En este sentido, la persona constituye el eje central e integrador de sus procesos y propósitos misionales.

La Facultad de Educación favorece y despliega su quehacer desde los siguientes principios educativos y pedagógicos: una propuesta pedagógica centrada en el educando; excelencia en los procesos académicos y administrativos para alcanzar los objetivos misionales de la universidad; flexibilidad y pertinencia en la construcción y desarrollo del currículo de los programas académicos; diálogo, construcción y transferencia de saberes, con base en procesos multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios; equidad y justicia en la toma de decisiones; apropiación del espíritu institucional; espíritu crítico para expresar el propio pensamiento, y acción formativa, inspirada en el legado espiritual y educativo de la Beata Caridad Brader.

## 1.2 Antecedentes y estado actual de la Facultad de Educación

La Facultad de Educación de la Universidad Mariana, durante los 52 años de trasegar histórico y vida académica administrativa, ha propendido hacia la formación integral de maestros como parte del compromiso con la educación y el desarrollo del país. La facultad ha extendido su oferta educativa de calidad a lugares apartados de la geografía regional, especialmente a la costa pacífica nariñense y a otros departamentos como Putumayo, Huila, Cundinamarca y Cesar, donde ha sido posible su desarrollo bajo la modalidad a Distancia y se ha logrado dar respuesta oportuna a los requerimientos de los tiempos modernos que exigen reinventarse, mediante la propuesta de nuevos programas; a la fecha, se cuenta con todos los niveles profesionales desde licenciatura hasta doctorado.

Toda esta experiencia histórica y educativa de la Facultad de Educación se ha materializado gracias a la articulación estratégica de las políticas institucionales, la teleología, la identidad pedagógica, la historia institucional y la filosofía mariana y franciscana (Trejo et al., 2019), enmarcadas bajo los presupuestos de la pedagogía del amor, la formación en valores, la construcción de saberes, el desarrollo del pensamiento crítico, el diálogo enriquecedor, la innovación educativa y el desarrollo de la autonomía, con la “finalidad de contribuir a la comprensión de estos nuevos factores en la educación superior, y sobre todo de fundamentar y orientar la formación y el aprendizaje de sus educandos” (Universidad Mariana, PEI, 2011, p. 19).

Actualmente, la Facultad de Educación trabaja al tenor de la ciencia, tecnología e innovación educativa, privilegiando los componentes de docencia, proyección social e investigación como ejes articuladores del quehacer docente, de modo que sus profesionales, egresados y en formación, han logrado transformar la realidad social de los contextos inmediatos y, con ello, mejorar la calidad educativa a nivel nacional.

Los profesionales al servicio de la Facultad de Educación están comprometidos con la cultura de calidad, el mejoramiento continuo y la pertinencia educativa. Así mismo, apuestan al desarrollo de competencias duras y blandas de sus estudiantes y, finalmente, a la formación compleja, transversal e interdisciplinaria, que hoy en día demanda con fuerza la era del conocimiento y la información en cuanto a la materia educativa.

Los programas académicos ofertados cuentan con sus códigos SNIES y resoluciones, reglamentados y vigilados por el Ministerio de Educación Nacional y los respectivos entes de control. Por lo tanto, los avances en el campo de la educación hoy se ven reflejados en la Facultad de Educación de la Universidad Mariana, en sus programas de pregrado y posgrado, así:

- **Licenciatura en Educación Básica Primaria**, aprobado mediante Resolución 9973 del 31 de julio de 2013. Código SNIES 102733 y Renovación de Registro a través de la Resolución 14611 del 11 de agosto de 2021. Código SNIES 102733.
- **Licenciatura en Educación Infantil**, aprobado mediante Resolución 15161 del 2 de agosto de 2017. Código SNIES 106414.

- **Licenciatura en Literatura**, aprobado mediante Resolución 014798 del 17 de diciembre de 2019. Código SNIES 108661.
- **Licenciatura en Matemáticas**, aprobado mediante Resolución 02025 del 13 de febrero de 2018. Código SNIES 106692.
- **Maestría en Pedagogía:**
  - Pasto:** aprobado mediante Resolución 03150 del 31 de marzo de 2017. Código SNIES 90426. Actualmente presentó la renovación del Registro Calificado, modalidad virtual.
  - Pitalito:** aprobado mediante Resolución 29514 del 29 diciembre de 2017. Código SNIES 106619.
  - Valledupar:** aprobado mediante Resolución 09194 del 24 de junio de 2015. Código SNIES 104657. Actualmente presentó la renovación de Registro Calificado.
  - Mocoa:** aprobado mediante Resolución 29513 del 29 diciembre de 2017. Código SNIES 106618.
- **Doctorado en Pedagogía**, aprobado mediante Resolución 014788 del 17 de diciembre de 2019. Código SNIES 108659
- **Maestría en Educación para la Primera Infancia, en convenio con la Universidad San Buenaventura de Cali**, aprobado mediante Resolución 15220 del 18 de diciembre de 2019. Código SNIES 1086979.

### 1.3 Misión de la Facultad de Educación

La Facultad de Educación, en concordancia con la misión de la Universidad Mariana, se compromete con la formación de maestros y profesionales integrales de la más alta calidad académica, que generen saber pedagógico y didáctico desde una postura crítica y reflexiva para la transformación sociocultural, el cuidado del medio ambiente, la construcción de región y país, en respuesta a las exigencias nacionales e internacionales del sector educativo en la contemporaneidad.

### 1.4 Visión de la Facultad de Educación

La Facultad de Educación para el año 2028 logrará el posicionamiento estratégico en los ámbitos local, regional, nacional e iberoamericano como líder en la cualificación docente permanente a través de una completa oferta formativa que contempla los programas académicos de licenciatura, maestría, doctorado y formación continua, sirviendo como referente de organizaciones e instituciones públicas y privadas. De igual manera, será reconocida por sus aportes en materia de productividad científica, investigativa y la praxis pedagógica responsable, crítica y pertinente de sus egresados y graduados en apropiación de los principios y valores institucionales, inspirados en la espiritualidad mariana y franciscana.

## 2. Dimensiones pedagógica, curricular e investigativa

### 2.1 Fundamentación pedagógica

En lo relacionado con la fundamentación pedagógica expresada en el modelo pedagógico de la universidad Mariana (Marroquín et al., 2017), es preciso señalar que existen cuatro núcleos de interés, a saber:

El primero, referido a la formación humana, humanística y cristiana, donde se establecen procesos de autorreflexión sobre el ser y quehacer de la institución en su misión, que exige el reconocimiento de la condición humana, que a su vez es posible a través de la práctica de dimensiones y valores. En este sentido, la institución propone experiencias significativas a partir del humanismo franciscano como modelo de formación humana, a través del abordaje de las ciencias y disciplinas como medio para desarrollar dicho fin. La formación humana se entiende como el sello diferenciador de la universidad y un proceso constante y permanente de acompañamiento al educando en sus múltiples relaciones, convivencia y fraternidad.

El segundo, orientado a dos de los principales procesos que implica la formación: el asunto metodológico de cómo enseñar y cómo aprender, esto significa, el abordaje tanto epistemológico como didáctico que reside en la experiencia formativa, la cual se basa en los principales postulados de la psicología cognitiva, con el propósito de entender y configurar la didáctica que exige el pensar en la formación humana desde las disciplinas. Teniendo en cuenta las pretensiones sobre la formación de tipo profesional, existe un interés especial sobre los asuntos referidos a la evaluación de los procesos y resultados, asimismo, sobre el aprendizaje autónomo y lo relacionado con la construcción del conocimiento y su práctica (lo significativo del conocimiento). La apuesta del modelo en gran parte se soporta en la teoría metacognitiva, donde el estudiante tiene un rol destacable en el ejercicio de su aprendizaje, así como también en su práctica, que a su vez implica un docente que aproxima el conocimiento al estudiante y genera experiencias que incentiven o estimulen las competencias de los sujetos; lo anterior deja claro el papel de la autonomía en el quehacer del estudiantado. Finalmente, este núcleo se interesa por los procesos de evaluación, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la modalidad de educación a distancia y el constructivista general.

El tercero se refiere a los elementos constitutivos de la pedagogía por competencias, la cual se ubica desde una intencionalidad básica que reside en los aprendizajes y en los procesos formativos. En este sentido, la competencia se entiende como una capacidad integradora que permite pensar el sentido de la vida, donde se relacionan lo axiológico, afectivo y motivacional. A partir de lo anterior, la institución propone como eje misional la formación humana desde las competencias tanto académicas propias de la formación profesional como las competencias humanas, de esta manera, el estudiante y el docente deben hacer frente a los nuevos escenarios, desafíos, retos y momentos que la sociedad contemporánea propone; por lo tanto, se requiere personas competentes no solo en el ámbito profesional, sino también en su rol o función social. Por lo anterior, la postura curricular que sugiere el modelo pedagógico es la formación humana y académica competente, donde la práctica evidencie no

solo el dominio del conocimiento y el saber, sino la intencionalidad por la tarea humanizadora.

El cuarto se concentra en lo que significa la práctica pedagógica, que a su vez se manifiesta como declaración de la planificación, interacción, evaluación y autoevaluación, es decir, el microcurrículo propone una disposición sobre la enseñanza y el asunto didáctico, a su vez, las relaciones posibles y las dinámicas factibles en el proceso de enseñanza y aprendizaje; no obstante, hay algunas cuestiones de alta complejidad que tienen que ver con el sentido de la práctica, su evaluación y la conceptualización de las ideas que se relacionan allí, como es el caso de aprendizaje, conocimientos, saberes, práctica, enseñanza, docente, estudiantes, entre otros. Adicionalmente, es preciso señalar que este cuarto núcleo tiene un interés fundamental en la consideración de la evaluación de la práctica pedagógica, ya que la propone como la acción principal o el resultado máximo de la actividad formativa.

El modelo pedagógico dispone la pedagogía como saber que configura un campo sociohumanístico, que no es un saber cualquiera, sino, por el contrario, es un saber reflexivo sobre el oficio de enseñar. En este contexto, la pedagogía se perfila como una ciencia en construcción, en un devenir permanente, que entiende el acontecimiento humano por su naturaleza altamente dinámica, es decir, es un ejercicio hermenéutico (teórico formal, de intermediación y de aplicación).

De esta manera, la pedagogía se interpreta desde los determinantes históricos, sociales y culturales que se distinguen en las distintas tradiciones pedagógicas, especialmente aquellas que datan sobre la formación humana (pedagogía alemana, francesa, anglosajona y latinoamericana); en este sentido, la pedagogía en el modelo se expresa como reflexión sobre la enseñabilidad de los saberes (epistemología), que da pie a la comprensión de las estructuras curriculares que sustentan las prácticas de docentes y estudiantes en el proceso formativo; finalmente, el modelo pedagógico y la pedagogía como saber son contextualizados hasta el aula de clases, razón por la cual es necesaria la formación pedagógica de los educadores, donde no hay acción que se deje al azar, sino, por el contrario, es planificada desde la didáctica; además, propone una interacción propia de la formación y una evaluación formativa.

La práctica pedagógica en el modelo pedagógico evidencia el grado de cumplimiento del proyecto humano y profesional expuesto misionalmente por la institución. Así las cosas, como praxis, la práctica pedagógica es una declaración explícita de la pedagogía de la universidad, es decir, el estudio reflexivo sobre la condición humana en el campo sociohumanístico y el reconocimiento de un profesional competente para la sociedad.

La práctica supone una acción intencionada y humana; es una práctica de corte pedagógico, porque trata el asunto de la enseñanza, el aprendizaje y la cuestión sobre la formación. De este modo, el hacer exige comprender no sólo la condición humana, sino el conocimiento disciplinar que permite la configuración de sentido y significado, tanto de la actividad particular de los sujetos como de los grupos sociales.

De otro lado, la práctica pedagógica, propuesta como praxis, es un proceso de interacción social que involucra el sentir del proceso formativo, expreso en el modelo pedagógico, y el

diálogo permanente entre los actores educativos o participantes de las experiencias de formación; justamente en la práctica se articulan diferentes narrativas, imaginarios, valoraciones, experiencias, saberes y similares que, mediante posibilidades pedagógicas (reflexión, crítica, discusión, competencias, entre otras) propenden a la formación integral.

El modelo pedagógico de la Universidad Mariana contempla elementos de la pedagogía franciscana y del amor, a saber:

- La formación en contexto, es decir, reconoce que el ser humano tiene una vocación de servicio que le permite pensar en el bienestar social, de ahí que la práctica profesional se establece a partir de la comprensión de saberes y conocimientos disciplinares.
- El sistema de vida, donde la formación le permite al sujeto reflexionar sobre su actuar y comprender el mundo desde lo que sabe y puede hacer; aquí se integran elementos como el respeto por la creación, el reconocimiento como parte de un todo, la lucha contra la deshumanización y tecnificación del sujeto.
- La transformación continua que, desde la esencia que demarca el evangelio, privilegia la experiencia de vida personal los conocimientos, saberes y prácticas al servicio de la sociedad, los cuales se transforman gracias a la convivencia y fraternidad activas que propone el crecimiento humano, cristiano y franciscano, según el modelo y forma de Jesús.
- La coherencia o armonización entre el pensamiento y la acción, que permite el desarrollo del autoconocimiento, autoevaluación, autoaceptación, autoestima, moral, espiritualidad, sinceridad, entre otros.
- La condición dialógica, donde prima el respeto, el reconocimiento, la participación, la aceptación y la libre discusión desde las reflexiones subjetivas de los individuos y la sustantividad de la condición humana. En ese diálogo, el conocimiento, la ciencia, la fe, la cultura y las prácticas coexisten y aportan a la comprensión del mundo y la idea de una vida de servicio.
- La dignidad del ser humano que proporciona espacios, conocimientos y prácticas que lo llevarán al ejercicio, reflexión y crítica sobre su existencia y su reconocimiento como elemento social fundamental.

## **2.2 El PEF desde el modelo pedagógico institucional**

Actualmente, la universidad presenta una reestructuración; sin embargo, necesita de diversas convergencias que puedan liderar procesos en pro de la construcción social desde el ámbito educativo. La Facultad de Educación se une a este ejercicio al manifestarse como un proyecto que se renueva de manera permanente, generando un nuevo aire participativo y democrático, que requiere ser apoyado desde los diferentes pensamientos que la componen, y ser reconocido como la oportunidad para iniciar un trabajo colaborativo que aporte beneficios a

estudiantes, profesores, a los programas y a la facultad en sí misma, de tal manera que se vean reflejados en su proyección con la universidad.

La necesidad de pensar en los elementos como proyectos en construcción, en este caso, la facultad, como un proyecto a cinco años con necesidad de metas claras, de aportes sociales, de participación colectiva y de decisiones concertadas, puede contribuir al trabajo mancomunado que se requiere en la actualidad. Por lo tanto, se debe dar un giro al pensamiento de empresa tradicional dentro de la facultad; empezar a concebir un proyecto que precisa ser deconstruido, que necesita retomar cimientos fuertes para establecer su estructura organizacional y formar profesionales humana y académicamente competentes, con espíritu crítico, sentido ético y compromiso social, tal como se establece en la misión institucional.

Comprender que la calidad educativa se puede alcanzar con la exigencia que cada persona tenga consigo misma, en este caso, por parte del decano, los directores de programa, profesores y estudiantes, es la mejor manera de poder formar profesionales humana y académicamente competentes, pensando siempre en construir una nueva sociedad con sentido crítico y promoviendo la transformación personal y colectiva. Servir al prójimo permite crecer socialmente y proporciona gratificantes experiencias de vida, desde el ámbito del diálogo entre fe, ciencia y cultura.

En virtud de lo anterior, el modelo pedagógico de la Universidad Mariana se constituye en el sello diferenciador y en la columna de la institución, cuyos fundamentos direccionan la propuesta educativa, enfocada en la formación humana y humanística, impregnada por los principios y los valores derivados de su teleología inspirada en la espiritualidad mariana y franciscana y en la pedagogía del amor. Desde esta perspectiva humanista, la Universidad Mariana se ampara en el enfoque constructivista, que fomenta el desarrollo de competencias, la capacidad para modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad e integración de saberes a nivel conceptual, procedimental y actitudinal, gracias a la implementación de unas estrategias de enseñanza cognitivas, práctico-reflexivas, flexibles y metacognitivas, acompañadas de unas dinámicas de evaluación establecidas en función de procesos y resultados del aprendizaje, a fin de consolidar la significatividad y la funcionalidad de dichos saberes, el desarrollo de la autonomía y la formación integral.

Desde esta perspectiva, la Facultad de Educación, al igual que la Universidad Mariana, tiene como propósito la formación integral de los estudiantes en conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para desempeñarse con idoneidad, responsabilidad e integralidad en los respectivos campos profesionales y disciplinares. Lo anterior implica la formación para el desarrollo de competencias que permitan la humanización en el marco del evangelio de Jesucristo y de la espiritualidad mariana y franciscana.

### **2.3 El currículo: aspectos curriculares y organización de actividades académicas en la diversidad**

La Facultad de Educación, en el diseño curricular de cada uno de sus programas, guarda coherencia con lo estipulado en la normatividad emitida por el Estado y en las políticas de la

Universidad Mariana, establecidas bajo el principio de autonomía institucional. En consecuencia, los programas que la conforman (Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Educación Infantil, Maestría en Pedagogía y Doctorado en Pedagogía) tienen en cuenta los siguientes componentes para caracterizar sus aspectos curriculares:

### ***2.3.1 Conceptualización teórica y epistemológica de los programas***

Los programas, en correspondencia con su denominación y justificación, deben referenciar sus fundamentos teóricos y la descripción de la naturaleza del objeto de estudio, así como sus formas de conocimiento, cimentados en la educabilidad, enseñabilidad, interculturalidad, evaluación e innovación. Además, los programas de la Facultad de Educación deben sustentarse en una base coherente con el área de formación en competencia institucional, la cual fundamenta su apuesta académica bajo una perspectiva humana y cristiana de la Universidad Mariana, cuyo propósito institucional es formar personas, ciudadanos y profesionales integrales, humana y académicamente competentes (Universidad Mariana, 2017). Desde este panorama, se guía la labor del estudiante de la Facultad de Educación, reconociendo la educación como el elemento clave para el fomento del desarrollo humano. De igual forma, se retoma el humanismo franciscano como modelo de formación y los principios pedagógicos de la Beata Caridad Brader, con el propósito de hacer explícitos los aportes formativos que hace la espiritualidad franciscana al quehacer pedagógico (Universidad Mariana, 2017).

Los programas están representados dentro de los componentes de la siguiente manera: sobresale, en primer lugar, la formación humano-cristiana como impronta de la universidad, la cual se vale de diferentes disciplinas, entre ellas, filosofía, teología, ética, antropología y humanidades; en segundo lugar, la investigación pedagógica que se apoya de la diversidad metodológica y epistémica, para que, en su formación integral, los estudiantes conozcan y puedan tener diferentes opciones a la hora de desarrollar su trabajo investigativo; en tercer lugar, la pedagogía en el siglo XXI frente a los desafíos de la globalización y el desarrollo humano; para ello, la propuesta formativa se fundamenta en el análisis de problemas educativos y pedagógicos, en las teorías filosóficas, sociológicas y antropológicas de la educación y la pedagogía, así como en las políticas y prácticas pedagógicas desde la diversidad e inclusión educativa en Colombia; el cuarto componente abarca el campo pedagógico propiamente dicho desde la formación epistemológica, las teorías, modelos pedagógicos y curriculares y la pedagogía crítica; finalmente, el quinto componente se circunscribe frente a la formación y la práctica pedagógica a nivel de la didáctica, las mediaciones pedagógicas y la cibercultura, la evaluación del aprendizaje y la formación ética y ciudadana del maestro.

### ***2.3.2 Componentes formativos***

Se refieren a la definición del plan general de estudios que deberá estar representado en créditos académicos, conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencian estrategias de flexibilización curricular y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local, orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender. Los elementos que soportan el proceso formativo del estudiante de la Facultad de Educación, desde su

ingreso hasta su egreso, son reconocidos a nivel institucional por dirigirse a partir del enfoque constructivista y el aprendizaje autónomo, los cuales, a su vez, se centran en el concepto de aprendizaje fundamentado en el aprender a aprender y en el aprender haciendo. La aplicación de este componente se logra dimensionar a partir de la propuesta pedagógica que conlleva una educación por competencias, las cuales implican el saber hacer, saber actuar y saber aplicar. Estas competencias están dirigidas a dar respuesta a la formación integral de los programas, que, en su diseño curricular, se estructuran en dos dimensiones: lo teórico y lo vivencial.

### ***2.3.3 Componentes pedagógicos***

Se refieren a los lineamientos de innovación pedagógica y didáctica que la institución integra al programa según su modalidad. Los programas de la Universidad Mariana, en la Facultad de Educación, cuentan con la modalidad presencial o educación a distancia o virtual o combinada, en diferentes lugares de desarrollo, entre ellos los departamentos de Nariño, Huila, Putumayo y Cesar. La formación en estos programas para modalidad educación a distancia se lleva a cabo a partir de los encuentros académicos presenciales y con el apoyo de medios digitales y de e-learning. La apropiación de estrategias de enseñanza y aprendizaje enmarcadas en el aprendizaje significativo, además de otras estrategias constructivistas y de aprendizaje autónomo como las estrategias de aprendizaje en la solución de un problema específico y propio de un contexto particular, implica poner en práctica complejos procesos cognitivos y lingüísticos que suceden en forma simultánea. También, se observa, desde el componente pedagógico, la unión y complementariedad de contenidos en los cursos, y la articulación en la conformación de los componentes presentados y ordenados de manera lógica en macroproblemas dentro de los microcurrículos.

### ***2.3.4 Componentes de interacción***

Se refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos de la institución y sus diversos actores, en pro de la armonización del programa, con los contextos locales, regionales y globales, y al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse. Así mismo, el programa debe establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua. La Facultad de Educación busca formar profesionales comprometidos con la búsqueda del saber, del conocimiento, que se preocupen por la cultura y el medio ambiente y se interesen por los avances tecnológicos, es decir, maestros en formación permanente que asuman el desarrollo de los otros en un contexto específico y de ellos mismos en una comunidad determinada. Exige también un maestro autónomo con capacidad crítica y reflexiva, capaz de trabajar en equipo, de generar ideas y hacerlas realidad a través de proyectos que incorporen las dinámicas del entorno local, regional, nacional o global.

### ***2.3.5 Mecanismos de evaluación***

Se refiere a los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con resultados de aprendizaje establecidos en el programa.

En coherencia con los componentes formativos, pedagógicos, de interacción y conceptualización teórica y epistemológica, los programas académicos implementan mecanismos de medición, seguimiento, evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje, que acompañan y guían la toma de decisiones, relacionadas con los programas.

En el ámbito de la evaluación, se tiene en cuenta la valoración del proceso de aprendizaje, es decir, la interpretación de los puntajes para verificar cómo va aprendiendo el estudiante; así mismo, se adopta un modelo curricular práctico, de carácter naturalista y centrado en la persona, con un enfoque cognitivo-social, caracterizado por el desarrollo de las capacidades para la solución de problemas del conocimiento y del contexto, y con proyección a sectores sociales diversos con los cuales se pueden construir un conocimiento pertinente y situado.

Uno de los elementos que se destaca en el componente de la autoevaluación es el grado de flexibilidad curricular. Al respecto, los programas han logrado obtener una ponderación del proceso de autoevaluación alta, en cuanto al diseño de los cursos, electivas y créditos, que brindan a los estudiantes la posibilidad de desarrollar su plan de estudios en diferentes tiempos y bajo condiciones flexibles, respondiendo a las dos modalidades de educación presencial y a distancia.

La interdisciplinariedad se traduce también en el aporte del cuerpo de docentes a los programas de la Facultad de Educación, quienes, desde su formación en diversas áreas del conocimiento, sus experiencias y competencias, enriquecen los procesos formativos en el área disciplinar, investigativa y en el proceso de autoevaluación. De igual forma, la comunicación del conocimiento, construido por los asesores de investigación y los estudiantes, se posibilita mediante diversos órganos de difusión con los cuales cuenta la institución: revistas, boletines informativos, libros y la página web.

#### **2.4 Lengua extranjera y los retos de la cuarta revolución industrial en la tecnología e información en educación y pedagogía**

La cuarta revolución industrial, denominada como la “revolución digital”, se fundamenta en la aparición y masificación de nuevas herramientas tecnológicas que unifican los contextos físicos, digitales y biológicos, repercutiendo en los comportamientos culturales, disciplinares, económicos y de la industria en general; razón por la cual se ha convertido en un elemento de necesario análisis frente a su adecuado manejo para los diferentes escenarios y actividades de las sociedades contemporáneas.

El sector educativo no puede quedar al margen de esta realidad, particularmente el campo de la educación superior, debido a su papel en la formación académica y preparación integral del futuro profesional. En la Facultad de Educación se contempla la formación inicial y cualificación de los maestros para el mundo moderno, quienes, en el ejercicio de la praxis educativa, asumen los cambios que trae consigo la incursión de estas nuevas gamas de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomentando la implementación de pedagogías disruptivas.

Al respecto, el currículo integra espacios para el desarrollo de la informática en la formación inicial del maestro, que, progresivamente, se han ajustado en términos de las estrategias metodológicas de enseñanza para contextos diversos, enriquecidos por culturas y experiencias sociales de distinta índole. Así, se transversaliza el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) y de las tecnologías para el empoderamiento y la participación (TEP), con el objetivo de orientarlas hacia un uso formativo, tanto para el estudiante como para el docente, en pro del fortalecimiento de las competencias digitales necesarias para este nuevo panorama social (Marroquín et al, 2017).

De acuerdo con la Declaración de Qingdao (2015), para realizar una integración efectiva de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje (E-A), es necesario replantear el rol del docente, que obliga a realizar una formación y capacitación continua para mejorar sus competencias digitales, pero también requiere de un cambio cultural respecto a su utilización en la gestión de la enseñanza. Se hace entonces indispensable que los centros educativos cuenten con la infraestructura tecnológica necesaria y den apertura a metodologías y modalidades de formación que saquen su máximo provecho. En este sentido, todos los docentes, y quienes se forman en este sector, deben adquirir, perfeccionar y potencializar las competencias que exige el uso de tecnología en la educación y, así, lograr combinarlas de manera asertiva con los procesos pedagógicos que lideran.

Por otra parte, atendiendo igualmente los retos de la cuarta revolución industrial, es evidente que el manejo de una segunda lengua es una exigencia para ser competente en un mundo cada vez más interconectado; además, para desarrollar una visión pluralista del contexto actual, basada en el fortalecimiento de estructuras sólidas para el pensamiento, de competencias ciudadanas y científicas, y del espíritu investigativo.

En este sentido, la Facultad de Educación brinda la formación en lengua extranjera como una estrategia para desarrollar una segunda lengua, a través de cursos de diferentes niveles que se desarrollan de manera presencial y virtual, en los programas de pregrado y posgrado. A través de esta iniciativa, la facultad responde tanto a las políticas internas como nacionales, al desarrollo de competencias en lengua extranjera que, según los Lineamientos del Plan Nacional de Bilingüismo, indican formar docentes de todas las áreas y estudiantes de educación preescolar, básica, media y superior capaces de responder a un nuevo entorno.

Específicamente, la Facultad de Educación, en sus programas de pregrado, forma docentes con competencias para la enseñanza del inglés, lo cual se ve reflejado en las materias de lengua extranjera en los distintos currículos. A su vez, el Centro de Idiomas brinda, a los programas de pregrado, los cursos en los niveles A1 y B1, que hacen parte de su plan de estudios y permiten fortalecer sus competencias comunicativas en inglés para el relacionamiento con el entorno.

La Facultad de Educación reconoce la importancia de la inteligencia artificial (IA) en el contexto de la Revolución Industrial y digital actual. La IA se ubica en la rama de la informática y la ciencia de la computación, y se enfoca en el desarrollo de sistemas y programas informáticos capaces de realizar tareas que requieren inteligencia humana. En

particular, la IA tiene un gran potencial en el campo de la educación, ya que los profesores pueden utilizarla para mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

A través de la IA, los profesores pueden orientar a los estudiantes en el uso y organización de modelos algorítmicos para procesar información, que puede permitir tomar decisiones más asertivas, resolver problemas y adaptarse al entorno de manera similar a como lo haría un ser humano. Además, la IA tiene dos categorías principales: la IA basada en reglas y la IA basada en aprendizaje automático (Machine Learning), que permiten aprender de experiencias y datos previos para mejorar el rendimiento en tareas específicas. En consecuencia, los procesos de interacción entre estudiantes, profesores y conocimiento en la práctica pedagógica se beneficiarían de esta tecnología.

Sin embargo, se plantean también preocupaciones éticas, legales y sociales, como la privacidad, la seguridad, el sesgo algorítmico, la toma de decisiones automatizadas y su impacto en el empleo y la sociedad, que deben ser objeto de indagación, reflexión y sistematización de las facultades de educación en Colombia, en Iberoamérica y en el mundo

### **2.5 Praxis investigativa y generación de conocimiento (modalidades, núcleos problémicos que interpelan, líneas de investigación y grupos de investigación)**

La Facultad de Educación asume la investigación como un ejercicio en sentido estricto y formativo, plenamente articulado con la praxis pedagógica. Dicha función sustantiva se desarrolla desde el quehacer académico de tres grupos de investigación: Forma, Indagar y Praxis, los cuales se encuentran reconocidos y categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) de Miniciencias.

Siguiendo los resultados de las convocatorias de medición de grupos de investigación del SNCTI, se puede verificar que dichos grupos de investigación cuentan con una amplia diversidad de productos enmarcados no solo en la generación de nuevo conocimiento, sino también con proyectos que obedecen a las exigencias del país en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), actividades de extensión y responsabilidad social en CTel, la apropiación social del conocimiento y la formación del recurso humano.

Lo anterior, de alguna manera, permite que la Facultad de Educación no solamente esté comprometida con la investigación científica de vanguardia, sino también con la cultura, la ética, el humanismo y el servicio para la transformación social, tal como lo expresa su misión institucional.

Bajo esta perspectiva, la relación entre investigación y docencia está intencionada tanto a nivel de los procesos investigativos que los profesores desarrollan como en la formación investigativa que reciben los estudiantes, lo cual se aterriza en los diferentes espacios académicos (cursos y electivas de investigación), trabajo de grado, grupos y semilleros de investigación, que permiten la construcción de nuevos conocimientos, la difusión y socialización del mismo y la consolidación de redes académicas de investigación.

## 2.6 Identidad de la profesión docente

La identidad de la profesión docente en la Facultad de Educación de la Universidad Mariana tiene como fundamento la formación profesional y pedagógica de los profesores de todos los programas académicos adscritos a ella, así como también la apropiación de la filosofía, los principios, las políticas y la normatividad contenidas en la misión, visión, Proyecto Educativo Institucional, Estatuto General, Reglamento General y Reglamento de Profesores de la Universidad Mariana.

Desde la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional de la Universidad Mariana, y atendiendo a la normativa vigente del Decreto 1330 de 2019, se define el perfil del profesor, acorde con el nivel y modalidades que se ofrecen en los programas de la Facultad de Educación. Este perfil de profesor cumplirá con las siguientes labores:

- 1. Académica:** un maestro de maestros que forma integralmente a los nuevos profesionales de la educación y la pedagogía, a través de sus funciones de docencia, investigación y proyección social, desde la apropiación y vivencia de la misión, visión, principios y marco doctrinal de la Universidad Mariana.
- 2. Docente:** un facilitador del aprendizaje, capaz de diseñar y desarrollar estrategias metodológicas que respondan a las características de los saberes y de las personas que los reciben, desde el modelo pedagógico franciscano.
- 3. Formativa:** un orientador de procesos que favorece el respeto, la participación, el reconocimiento y la aceptación del otro; además, promueve actividades para estimular, en los estudiantes, la capacidad de aprendizaje, de crítica, de innovación y de autoformación, desde la pedagogía Franciscana.
- 4. Científica:** un investigador que promueve la investigación para motivar la búsqueda, la indagación, la curiosidad y el pensamiento propio y creativo del estudiante, desde los principios del bien común, la paz, la justicia y el respeto por la casa común.
- 5. Cultural:** un profesional idóneo, creativo, responsable y ético que, para el ejercicio de la docencia, fortalece el diálogo de saberes y la transdisciplinabilidad, como elementos necesarios para lograr altos niveles de formación integral en las disciplinas y en los campos del conocimiento, desde los presupuestos de la antropología franciscana.
- 6. Extensión:** un maestro con disposición al cambio, atento a la realidad social, política, económica y cultural, para plantear acciones de intervención en la perspectiva del desarrollo humano sostenible, inspirado en el evangelio y la espiritualidad franciscana.

Responsable de los aspectos característicos referidos, la Universidad Mariana organiza, cada semestre, la cualificación pedagógica para todos los miembros de la comunidad educativa; la cual responde a las necesidades e intereses pedagógicos, investigativos y de identidad institucional, estipulados en el Acuerdo 022 del 16 de septiembre de 2021 emitido por Consejo Directivo. Los seminarios permanentes de acompañamiento son los mecanismos y

procedimientos para la cualificación de la docencia, la investigación, la formación, la extensión y el mejoramiento de los procesos académicos, de conformidad con las nuevas tendencias de la educación superior, las exigencias de la sociedad y del Estado, la actualización en la pedagogía franciscana y los objetivos de la institución, a fin de mejorar, fortalecer e innovar en su praxis pedagógica, generar una docencia innovadora, desde los resultados de aprendizaje, las competencias requeridas en el mundo laboral y en la sociedad del conocimiento y, finalmente, formar profesionales de la educación y la pedagogía, humana y académicamente competentes.

### 3. Dimensión de extensión

#### 3.1 Concepción de extensión y/o proyección social en la Facultad de Educación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 30 de 1992:

La gestión de extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión del conocimiento, intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Es decir, las acciones de proyección social, las estrategias y los mecanismos para interactuar con los procesos sociales, productivos, creativos y culturales aportan a la solución de problemas, empoderamiento de las capacidades y potencialidades.

La Universidad Mariana, fiel a los principios y fines misionales –entendidos como procesos vocacionales, de formación y de servicio a la comunidad–, atiende y adelanta, de acuerdo con el Estatuto General, Reglamento General, Modelo Pedagógico y PEI, iniciativas y estrategias de docencia, investigación y extensión. A partir de este referente, se especifican los principios, objetivos, políticas, estrategias y modalidades que operativiza la Unidad de Extensión y que permiten una estrecha relación entre universidad-empresa-Estado-sociedad (Universidad Mariana, PEI, 2011).

En este contexto, las acciones de proyección social y/o extensión se orientan por políticas que están enfocadas en los siguientes parámetros:

- **Política uno:** transformación del entorno social en articulación con la comunidad, la empresa y el Estado.
- **Política dos:** transformación social, ecológica, política, económica y cultural en la articulación intersectorial.
- **Política tres:** generar procesos de participación y autogestión de las comunidades.
- **Política cuatro:** fortalecer la pertinencia curricular en relación con las características y necesidades de los contextos.

La dinámica de proyección social y/o extensión visualiza el foco del esfuerzo de la universidad hacia la transformación social, desde las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección, que se interrelacionan y actúan de manera interdependiente para lograr los fines propuestos en la dinámica institucional y los propósitos de la Facultad de Educación, de los lugares de desarrollo en los programas de pregrado y posgrado. Cada función sustantiva tiene sus dinámicas, iniciativas y estrategias que se concretan con el trabajo articulado, leyendo la realidad y respondiendo a los retos del mundo contemporáneo, en especial de las necesidades territoriales y locales, como la integración fronteriza, la cooperación, la inclusión y el abordaje del posconflicto, desde la educación y la academia.

En este sentido, la extensión y proyección social que impulsa la Facultad de Educación no es ajena a los cambios, transformaciones, innovaciones y paradigmas, que invitan a vincularse

en las diferentes problemáticas del contexto, derivadas de múltiples realidades históricas, sociales y culturales que ha dejado el conflicto y los cambios globales, las revoluciones industriales y los cambios propios de una nación. La Facultad de Educación comprende que la extensión es una vocación derivada de la misión evangélica que tiene la Universidad Mariana como institución de educación superior católica; así mismo, de su saber pedagógico y carisma mariano franciscano. La proyección social es una estrategia abierta de diálogo con el mundo, la vida y los complejos problemas de la realidad social; es un elemento articulador de las prácticas investigativas y docentes con el entorno, con los saberes y las dinámicas culturales, sociales e históricas de la sociedad.

### **3.2. Graduado actor dinamizador de procesos académicos**

Para la Universidad Mariana, conocer el desempeño profesional de sus graduados es primordial en virtud de evaluar el impacto de las políticas, estrategias y pertinencia de los programas en el contexto; así como el intercambio de experiencias significativas, con el fin de mejorar la formación y exigencias del mundo laboral y del papel de los graduados de acuerdo con el currículo y el perfil profesional.

En la Facultad de Educación, cada programa académico tiene una coordinación que realiza seguimiento a la gestión de los graduados; aprovecha los recursos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación como estrategias de seguimiento de corto, mediano y largo plazo; periódicamente, realiza encuentros de graduados que permiten la cualificación permanente, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de competencias personales, sociales, culturales, de emprendimiento profesional; además, participa en los procesos de desarrollo institucional, académico, investigativo y de sentido de pertenencia institucional.

En este sentido, se considera graduado a la persona natural que, previa culminación del programa académico y cumplimiento de los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior, recibe el título académico (CNA). La Universidad Mariana determina las políticas, los procesos y la estructura necesaria para conocer el desempeño laboral, el impacto, la pertinencia curricular de cada uno de sus programas en relación con el desarrollo social, cultural y económico de los entornos (Universidad Mariana, Estatuto General, 2021).

### **3.3. La práctica pedagógica como acción investigativa, educativa y social**

La Facultad de Educación define la práctica pedagógica como una acción investigativa, educativa y social, que brinda a sus estudiantes los cursos para promover el estudio e investigación en cada una de las áreas de formación, de acuerdo con las características propias de cada uno de los programas. La práctica pedagógica investigativa proporciona al estudiante las herramientas teórico-metodológicas para ser aplicadas en los diferentes contextos, de manera activa y participativa, apropiada para el trabajo de la escuela, con la sociedad, comunidades educativas y contextos académicos, donde se brindan espacios para el proceso de conocimiento, propio de su formación, como también en el desarrollo del espíritu autogestionario, democrático y solidario, en sintonía con el carisma y la vocación que profesa la Universidad Mariana.

Se espera que el maestro en formación realice aportes teóricos, epistemológicos y metodológicos en los diseños curriculares y prácticas pedagógicas propias de las escuelas, en los planes de estudio y, en general, en los aspectos académicos y pedagógicos. Dicha afirmación se hace más determinante por la posibilidad que tienen los maestros de incidir en la elaboración de los proyectos educativos institucionales, articulados con la innovación, investigación y la práctica social y ética. Este propósito misional procura que los estudiantes de la facultad de la educación se conviertan en constructores de nuevos escenarios educativos y gestores de procesos profesionales donde se favorece el desarrollo del espíritu crítico, el sentido ético y el compromiso social.

### **3.4. Estrategias de extensión y/o proyección social**

La proyección social y/o extensión es un proceso innovador de despliegue del currículo sobre el entorno, para contribuir colectivamente al desarrollo social, económico, ecológico, cultural y político, con acción conjunta de docentes y estudiantes de los diferentes programas académicos y de los miembros de la comunidad universitaria.

Para el cumplimiento de este propósito, se establecen relaciones significativas con la comunidad; se adelantan, de manera permanente, cursos, diplomados, convenios, programas y proyectos de cualificación, asesoría e intervención, y demás programas destinados a la difusión del conocimientos, al intercambio de experiencias, cumplir con la función social de la universidad e influir en la transformación del entorno.

Las acciones propias de su quehacer aportan lo siguiente:

- a. En lo académico, procurar que los trabajos de investigación y las tesis se orienten a la producción de conocimiento válido, necesario y contextualizado, así como a la solución de los problemas más apremiantes, relacionados con la pedagogía y la educación en el contexto local, regional y nacional.
- b. En las relaciones institucionales, mantener y ampliar los convenios marco con diferentes universidades nacionales y extranjeras, de tal forma que, a través de convenios específicos, se desarrollen diversas actividades académicas como pasantías de los estudiantes, el intercambio de docentes para orientar seminarios, talleres, eventos, conferencias e investigaciones conjuntas entre grupos de investigación, entre otros.
- c. En el desarrollo de eventos, apoyar la organización de eventos académicos (seminarios, talleres, conferencias, etc.), diplomados de formación y capacitación docente, a través de la participación de los docentes y de estudiantes de la facultad.
- d. En los procesos de educación continua, dirigir la actualización o perfeccionamiento de las competencias y conocimientos que propenden mejorar la competitividad y la innovación en las personas que reciben la formación.
- e. En el seguimiento a graduados, fortalecer los procesos de formación de los graduados, a través de la oferta de educación continua, cursos, consultorías, proyectos de extensión.

- f. En el mejoramiento curricular, actualizar los planes de estudio, con la participación de graduados y los intereses.
- g. En los procesos de resignificación, fortalecer la pertinencia curricular en relación con las características y necesidades de los contextos, desde los planes, programas y proyectos sociales, debidamente articulados con las áreas del conocimiento propias de la institución, relacionadas con la docencia, proyección social e investigación.

## 4. Dimensión académica-administrativa

### 4.1 Estructura académico-administrativa y funcionamiento

La estructura básica de la Universidad Mariana, desde los programas de pregrado y posgrado, está constituida por las siguientes instancias: Consejo Máximo, Revisoría Fiscal, Consejo Directivo, Rectoría, consejos de áreas de gestión institucional, vicerrectorías, Consejos de Facultad, facultades y programas académicos. Adicional a ello, existen otros estamentos que también forman parte de la estructura general, a saber: departamentos, institutos, centros y demás unidades académicas y administrativas, los cuales son requeridos para el cumplimiento de la misión institucional, por ende, la universidad deberá definir los reglamentos, mecanismos y procedimientos para su creación y funcionamiento. Por lo tanto, cada una de las áreas de gestión de la universidad deberá contar con un órgano de gobierno colegiado y un vicerrector como autoridad de gobierno personal.

Las autoridades colegiadas de gobierno en la Universidad Mariana están conformadas por: Consejo Directivo, Rectoría, Consejo Académico, Consejo Administrativo y Financiero, Consejo de Desarrollo Humano Integral, vicerrectores, Secretaría General, Consejo de Facultad y decanos

Con el fin de responder a las necesidades y requerimientos, desde la Facultad de Educación de la Universidad Mariana, se tendrá en cuenta la siguiente estructura administrativa y académica:

- La facultad, como unidad académica que integra e interrelaciona áreas a fines del saber, agrupa a docentes y estudiantes para el desarrollo humano integral y la formación en las disciplinas específicas. Otra de sus funciones es desarrollar y certificar programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y de formación continua.
- El decano es la autoridad de gobierno personal que tiene a su cargo la Facultad de Educación; es nombrado por la rectora por un período de (3) años, que puede ser prorrogable o removido antes de cumplir el periodo.
- Los directores de programa son los encargados de la planeación, organización, dirección y control de las actividades administrativas y académicas del programa asignado dentro de la Facultad de Educación de la universidad.
- Los coordinadores o líderes de lugares de desarrollo son los encargados de la planeación, organización, dirección y control de las actividades académicas del programa asignado en los diferentes lugares de desarrollo dentro de la Facultad de Educación de la universidad.
- Los coordinadores o líderes de investigación de facultad y programas son los encargados de impulsar dos tipos de investigaciones, en primer lugar, la investigación formativa, cuyo objetivo principal es la reflexión sistemática de la educación al interior de la comunidad universitaria, y en segundo lugar, la investigación propiamente dicha o en sentido estricto, la cual, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Investigaciones y Publicaciones (2007), y el Acuerdo 043 del 2014, considera que, además del rigor metodológico inherente a toda investigación, necesita ser evaluada por una comunidad académica y científica.

La investigación en la Facultad de Educación vincula y enriquece, de forma transversal y disciplinar, no solamente el currículo, sino también las actividades de proyección social

y/o extensión, debido a que se encuentra ligada a la práctica pedagógica investigativa que desarrollan los estudiantes y docentes de los diferentes programas.

- Los coordinadores de internacionalización de facultad y de programa son los encargados de desarrollar la capacidad competitiva, internacional del currículo, así como también de fortalecer la visibilidad y el relacionamiento nacional e internacional de la universidad.
- Los coordinadores o líderes de prácticas pedagógicas investigativas son los encargados de orientar procesos relacionados con las prácticas de estudiantes de pregrado, quienes definen su proyecto de investigación a partir de las realidades observadas en los diferentes contextos.
- Los coordinadores o líderes de Desarrollo Humano Integral son los encargados de la planeación, organización, dirección, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades relacionados con la construcción de la comunidad universitaria, evangelización de la cultura, humanización permanente del quehacer institucional, bienestar universitario y desarrollo humano integral de la persona.
- Los coordinadores o líderes de extensión:
  - Docentes: para el caso de la docencia, se tiene en cuenta el título de pregrado del profesor y su respectivo posgrado, con el fin de que su formación este acorde con el curso asignado, para cumplir con idoneidad los resultados de aprendizaje y actividades académicas propuestas.
  - Administrativos: el secretario general es el encargado de asistir a la rectora en la tarea de dirección, organización y administración de la universidad, y es nombrado por la rectora, cumpliendo sus funciones en el periodo rectoral.

#### **4.2 Relaciones con el sector externo**

Durante los últimos años, la Facultad de Educación se ha vinculado en actividades de proyección social, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales de la Unidad Académica de Proyección Social de la Universidad Mariana, la cual promueve la extensión y proyección social desde la formación, la investigación y acciones solidarias que generen impacto. En este sentido, se ha logrado liderar los siguientes procesos:

- Articulación de la facultad al proyecto de Paz y Territorio, cuyos resultados se materializaron en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de intervención de carácter interdisciplinar. El informe fue socializado y reconocido ante las directivas de la Universidad Mariana y las entidades participantes. Cabe señalar que el impacto de dicha articulación fue regional e internacional.
- Participación de docentes en investigaciones de carácter interinstitucional, con universidades regionales, nacionales e internacionales, que permite la interacción del conocimiento.
- Organización de encuentros académicos con la intención de reflexionar el saber y la praxis del hecho pedagógico, investigativo y cultural en los contextos nacionales e internacionales, como fenómenos que integran y dinamizan la presentación, divulgación, debate y crítica del conocimiento, generado a partir de la innovación de la práctica pedagógica desde el enfoque constructivista.

- Apoyo a procesos académicos con entes territoriales: consultorías a la Secretaría de Educación de Pasto, Ipiales y Putumayo; asesorías sobre PEI y acreditación de normales superiores de Pupiales, Sibundoy, Almaguer, Santa Clara, entre otras.

#### ***4.2.1 Proyección de acciones sector externo***

Los programas de la facultad proyectan un plan de acciones con miras a vincular la comunidad académica con el sector externo, para ello estipula los siguientes propósitos:

- La Facultad de Educación continuará liderando procesos acordes con las políticas institucionales en relación con la proyección social, mediante el fortalecimiento de programas en extensión y a distancia en los niveles de pregrado y posgrado, en la sede principal y lugares de desarrollo (Valledupar, Pitalito, Tumaco).
- En cuanto a la formación continua, ofertará cursos, diplomados, seminarios, congresos y talleres dirigidos a la actualización o perfeccionamiento de las competencias y conocimientos que propenden mejorar la competitividad y la innovación en las personas que reciben la formación.
- Fortalecerá la interacción con el entorno a través de la vinculación a redes de conocimiento, científicas y académicas.
- Desarrollará asesorías y consultorías con el sector educativo.
- Apoyará los procesos formativos en el sector externo mediante prácticas profesionales (práctica pedagógica investigativa). Sumado a ello, los estudiantes realizan su proceso investigativo
- Fortalecerá los procesos investigativos mediante la articulación con el proyecto Francisco al Barrio y Minga Universitaria, propuesta de la Red UREL, capítulo de Pasto.

#### ***4.2.2 Los acuerdos de voluntades y convenios***

La Facultad de Educación ha logrado conformar comunidad académica y aunar esfuerzos entre instituciones para garantizar una excelente cadena de formación de educadores, al facilitar el reconocimiento de saberes, logros y competencias. En este sentido, se ha realizado convenios y acuerdos de voluntades con instituciones nacionales y regionales, entre las que se destacan las normales superiores de Nariño, Putumayo y Cauca, e instituciones educativas públicas y privadas, donde se desarrollan procesos de práctica pedagógica investigativa.

#### ***4.2.3 Prácticas o pasantías con el sector externo***

Fortalecer las prácticas pedagógicas y fomentar las pasantías mediante convenios, acuerdos y demás actividades para la cooperación académica, encaminada a la articulación de procesos

investigativos, producción académica e inserción en diferentes escenarios educativos y sociales, que han permitido una mayor proyección de los programas dentro del medio.

### **4.3 Internacionalización (aplicación de las políticas institucionales, redes, comunidad científica)**

La internacionalización de la Universidad Mariana es un proceso de transformación institucional, que tiene como punto de partida la globalización de la educación superior y la necesidad de armonizar e intensificar el intercambio de estudiantes, docentes, programas, currículos, investigaciones, proyectos, culturas, comportamientos y herramientas tecnológicas, entre otros aspectos de la vida académica (Universidad Mariana, PEI, 2011).

Desde la Facultad de Educación, las acciones descritas anteriormente se materializan a través de la Política de Internacionalización (2020), la cual se enfoca en tres líneas estratégicas que, a su vez, promueven lo contemplado en la Política de Bilingüismo (2019). Por lo anterior, las líneas se abordarán de la siguiente manera, con una proyección a cinco años:

#### ***4.3.1 Internacionalización del currículo***

Se tuvo en cuenta procesos que permiten incorporar la dimensión internacional en los procesos académicos de pregrado y posgrado, mediante el fortalecimiento de los ejercicios de comparación y flexibilidad curricular, materializados en la organización de eventos internacionales, clases espejo (articuladas con la metodología Collaborative Online International Learning –COIL–) que incorporan actividades en lengua extranjera. Lo anterior permite la movilidad entrante de estudiantes nacionales y extranjeros, quienes interactúan durante clases enfocadas en tendencias globales. Por otra parte, los maestros adscritos a la facultad tienen la posibilidad de realizar su proceso de formación doctoral en el programa de la facultad: Doctorado en Pedagogía o en universidades a nivel nacional e internacional. Por lo anterior, para el año 2026, los docentes de la Facultad de Educación tendrán las capacidades para ofrecer clases con currículos multiculturales, que permitan la vinculación e interacción con estudiantes visitantes.

#### ***4.3.2 Internacionalización de la investigación***

Con el propósito de incorporar la dimensión internacional en los procesos investigativos, los docentes adscritos a los grupos de investigación Praxis, Indagar y Forma pueden conformar o vincularse a redes con las cuales la Universidad Mariana tiene relacionamiento estratégico. Lo anterior se ve reflejado, por un lado, en movilidad entrante de investigadores externos, quienes son acogidos por la Facultad de Educación en modalidad presencial o virtual para que puedan desarrollar sus pasantías investigativas, y por otro lado, la movilidad saliente de investigadores que pueden visibilizar sus proyectos en contextos académicos nacionales e internacionales. Esto se refleja en el incremento de la productividad investigativa y reconocimientos externos, el cual se pretende mantener para los próximos cinco años.

#### ***4.3.3. Internacionalización de la proyección social***

De acuerdo con los lineamientos institucionales definidos en esta función sustantiva, se fomenta la proyección social, promoviendo así el desarrollo regional, prueba de esto es la articulación de la Facultad de Educación con otros niveles del sistema educativo. La Universidad Mariana se destaca por sus alianzas regionales con escuelas, colegios y centros

de formación, que ha permitido que los normalistas titulados puedan homologar en la institución sus estudios profesionales en los programas de Licenciatura en Educación Básica Primaria y Licenciatura en Educación Infantil. Por esta razón, es necesario incrementar en los próximos años el número de convenios, con el propósito de continuar con este relacionamiento del cual se benefician estudiantes de sectores rurales que continúan su formación en docencia e investigación a nivel superior.

#### **4.4. Gestión de calidad: autoevaluación y autorregulación**

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) han desarrollado los contenidos y directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que ha sido concebido en sus inicios como el conjunto de acciones por los diferentes actores de la educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad –SIAC– y el modelo de autoevaluación de la Universidad Mariana implican conocer, profundizar en las disposiciones legales que enmarcan la prestación del servicio de educación superior en Colombia; además, permite revisar los trámites asociados al registro calificado y las condiciones de calidad de los programas académicos, de acuerdo con el Decreto 1330 de 2019 y las resoluciones que establecen los parámetros de autoevaluación institucional y de programa. Para esto, es perentorio entender el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, de manera general, y de la Universidad Mariana, de forma particular.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad –SIAC– promueve, en las instituciones, los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y de sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad. Por lo anterior, la Universidad Mariana, con el interés de dinamizar las variables mencionadas, procura incentivar el éxito de las labores académicas de la institución, integrando los resultados académicos que a su vez incorporan los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales de la institución, de tal forma que evidencie la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad.

Atendiendo al espíritu del Decreto 1330 de julio de 2019, es necesario fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad bajo los mandatos constitucionales, la normatividad vigente y los principios de gobernanza y gobernabilidad, que permitan responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global. Asimismo, es necesario enfatizar que, el Sistema Interno del Aseguramiento de la Calidad –SIAC– requiere una normatividad que reconozca la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades y sus respectivas metodologías, hecho que implica que el cuerpo directivo, docente y administrativo siga una ruta que lleve al éxito de las labores académicas (Sarria, 2022).

## **4.5. Bienestar Universitario**

El Ministerio de Educación Nacional ha encargado al Consejo Nacional para la Educación Superior –CESU– como entidad responsable de determinar las políticas de bienestar universitario en el país. Según el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados.

La Universidad Mariana, en particular la Facultad de Educación, se alinea a los propósitos establecidos por el CESU; con la existencia de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral de la universidad, se ha propuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028:

Desarrollar un sistema de bienestar comprometido con la creación y mantenimiento de un clima de convivencia y armonía, articulando todos sus quehaceres y acciones en torno al bienestar, al bien ser, al bien actuar y al bien vivir de todos los miembros de la comunidad universitaria. (Universidad Mariana, 2020, p. 36).

Las acciones descritas anteriormente se materializan siguiendo como referente el sistema de Bienestar Universitario, el cual orienta su quehacer en programas, proyectos y actividades enfocados a favorecer la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad universitaria. Por lo anterior, los programas que se implementarán en la Facultad de Educación, con el apoyo de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, en una proyección a cinco años, son los siguientes:

### ***4.5.1 Programa de Desarrollo Humano***

Se articulará y acompañará los procesos formativos, buscando dimensionar, en sus diversos espacios y contextos, el reconocimiento de la persona en su ser, sentir, actuar, pensar y compartir. En este programa se propone las siguientes acciones desde la facultad:

#### **4.5.1.1 Acciones.**

1. Fortalecer el liderazgo de los estudiantes representantes en la participación en los grupos, programas, facultades y Consejo Directivo.
2. Promover espacios de formación, investigación y cualificación de la comunidad universitaria contribuyendo a la calidad de la vida, responsabilidad y transformación social.
3. Fortalecer los canales de comunicación entre estudiantes y la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral para la solicitud de auxilios económicos, estrategias para evitar la deserción e incentivar su rendimiento académico mediante el proyecto “Acompañamiento al estudiante mariano, un ministerio de ayuda”.
4. Fortalecer los procesos académicos para una educación superior inclusiva de personas con discapacidad, grupos étnicos y población vulnerable socioeconómicamente.
5. Acompañar a docentes y a estudiantes en el periodo de inducción.
6. Promover una salida de esparcimiento con docentes y administrativos para la recreación y buen clima laboral.

#### ***4.5.2 Programa de Promoción y Prevención de la Salud***

Se promoverá el servicio de salud integral a través de la consulta médica preventiva, asistencial y curativa, con atención permanente, charlas educativas y personalizadas, tratamientos correctivos para mejorar y mantener la calidad de vida y la salud de la comunidad universitaria. Estas acciones se realizarán mediante la solicitud de los tutores acompañantes de los programas de la facultad.

##### **4.5.2.1 Acciones.**

1. Generar escenarios a través de los cuales los estudiantes puedan reflexionar, resignificar y sensibilizarse frente a su relación con el consumo desde una perspectiva personal y social.
2. Promover en los estudiantes, docentes y administrativos hábitos saludables mediante las conferencias, asesorías personalizadas y grupales desde el servicio de enfermería.
3. Fomentar la cultura de autocuidado mediante acciones que favorezcan actitudes, hábitos y estilos de vida saludable en los estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad.
4. Realizar actividades encaminadas a la promoción y mantenimiento de la salud con el fin de disminuir factores de riesgo.
5. Propiciar talleres de crecimiento personal y atención psicológica dirigidos a estudiantes y docentes.
6. Propiciar la participación de pausas activas durante la jornada laboral.

#### ***4.5.3 Programa de Expresiones Culturales y Artísticas***

Se motivará a los estudiantes en la participación de espacios de formación complementaria e interdisciplinaria, donde la literatura, la poesía, las artes escénicas, plásticas y audiovisuales se unen para manifestar propuestas personales y colectivas en pro de un enriquecimiento colectivo y en la educación artística complementaria de carácter regular, que permita conformar grupos representativos integrados por estudiantes, trabajadores, educadores y egresados, quienes serán embajadores marianos en el ámbito regional, nacional e internacional en teatro, danza, música y en otras ramas del arte.

##### **4.5.3.1 Acciones.**

1. Fortalecer las expresiones artísticas y culturales mediante semilleros, grupos representativos, cursos de desarrollo humano.
2. Generar sentido de pertenencia a través de las actividades institucionales programadas en la universidad mediante la participación en fiestas franciscanas, actos culturales y académicos.
3. Formación artística, intercambios, convenios culturales, proyección social y liderazgo mediante los cursos de recreación de los estudiantes, docentes y administrativos.
4. Vivencia de las artes dentro y fuera de la Universidad Mariana.
5. Fomentar, en la comunidad universitaria, escenarios artísticos para el desarrollo de la danza, la música, el teatro.
6. Promover la sensibilidad cultural, el disfrute de expresiones artísticas y opciones de buen uso del tiempo libre.

7. Apoyar al Proyecto de Permanencia Estudiantil “S.O.S. la U.” y a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas por medio de las prácticas y expresiones artísticas.

#### **4.5.4 Programa de Actividad Física, Deportiva y Recreativa**

Se generará espacios destinados a la organización y promoción de las actividades físicas, deportivas y lúdicas; además, incentivará todas las posibilidades y potencialidades para conocer, interactuar y enfrentar un mundo en continuo cambio, con circunstancias y alternativas diferentes, que día a día exigen una convivencia participativa para construir una sociedad democrática, pluralista y libre. Estos escenarios se generarán por programas académicos.

##### **4.5.4.1 Acciones.**

1. Brindar espacios lúdicos y deportivos como aporte al bienestar de las personas, al desarrollo de habilidades físico-motrices, cognitivas, psicoafectivas, sociales y al sano esparcimiento desde la parte formativa, competitiva y recreativa.
2. Promover y fortalecer, en la comunidad universitaria, hábitos de vida saludable a través de la ejecución de los diferentes proyectos del área.
3. Aportar a la cultura del bienestar según las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, incrementando la participación de estudiantes, docentes y administrativos, en cada uno de los proyectos liderados por el área.
4. Generar espacios de cualificación a docentes a través de las integraciones deportivas, formativas y espirituales.

#### **4.6. Líneas de acción de los planes operativos o planes de mejoramiento**

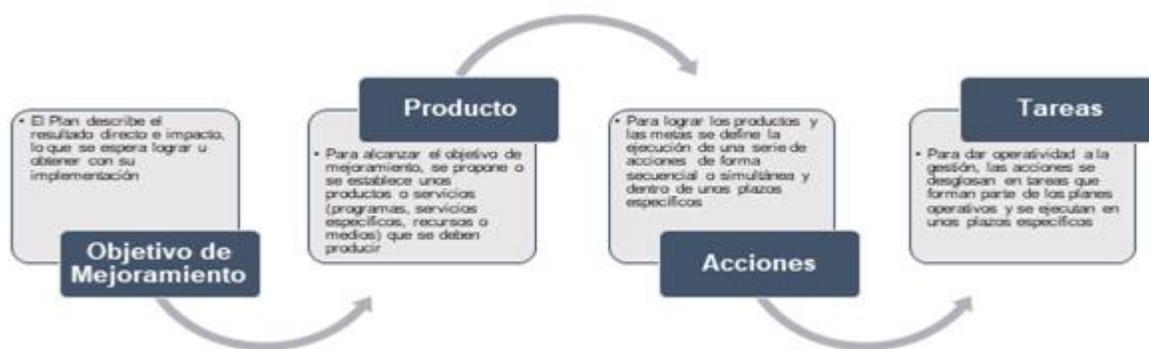
En la Universidad Mariana, los planes de mejoramiento abordan las oportunidades de mejora procedentes del análisis de los resultados de la autoevaluación institucional; tienen como finalidad planear, diseñar y ejecutar acciones para cada uno de los factores que integran el Modelo de Acreditación de Alta Calidad en Colombia (2020). Un factor se define por las áreas comunes de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para su quehacer académico. Los factores son los siguientes:

- a) Identidad institucional.
- b) Gobierno institucional y transparencia.
- c) Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.
- d) Mejoramiento continuo y autorregulación.
- e) Estructura y procesos académicos Modelo de Acreditación en Alta Calidad.
- f) Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación.
- g) Impacto social.
- h) Visibilidad nacional e internacional.
- i) Bienestar institucional.
- j) Comunidad de profesores.
- k) Comunidad de estudiantes.
- l) Comunidad de egresados.

El Comité Central de Aseguramiento de la Calidad de la universidad establece el Plan de Mejoramiento como el proceso que permite el direccionamiento de la gestión de aseguramiento de la calidad, donde se define los objetivos de mejoramiento o mantenimiento, los indicadores de impacto y de resultado o producto, las metas que alcanzar y el presupuesto. Por su parte, el Plan de Acción define las acciones que realizar para concretar las metas e indicadores de producto, los responsables de su gestión, los entregables de la gestión y los plazos para la ejecución. En la Figura 1, se representa la lógica de la planificación y la estructura de los planes de mejoramiento.

**Figura 1**

*Secuencia de planificación del Plan de Mejoramiento*



Fuente: a partir de los Lineamientos del Comité Central de Aseguramiento de la Calidad.

En este sentido, para la Universidad Mariana, es importante promover procesos de visibilidad nacional e internacional, que permitan reconocer y proyectar la Facultad de Educación a nivel internacional, con la priorización de las siguientes líneas de acción:

- a) Movilidad académica de estudiantes (entrante y saliente).
- b) Movilidad de invitados y docentes.
- c) Convenios, redes y asociaciones académicas.
- d) Proyectos de cooperación internacional.
- e) Programas de titulación conjunta, doble titulación o cotitulación.
- f) Pasantías internacionales.
- g) Profesores.

Desde el factor de comunidad de profesores, se proyecta, en la facultad, el incremento del número de docentes reconocidos por Minciencias como investigadores: Sénior, Asociado y Junior, coherente con su formación académica y productividad científica y académica. De igual manera, busca posicionar uno de los grupos de investigación en categoría A o A1, de

acuerdo con las publicaciones de alto impacto; el desarrollo de innovaciones tecnológicas; la apropiación social de conocimiento, y la formación de nuevos investigadores al interior de los grupos de investigación.

Por otra parte, en la universidad, desde el factor de impacto social, se promueve la participación de la comunidad en proyectos de extensión; el diseño de proyectos de educación para el trabajo; la implementación de mecanismos de comunicación con egresados, y la realización de asesorías. De tal manera que la investigación se compromete con la generación de alternativas para mejorar las condiciones de vida de la población.

## Referencias Bibliográficas

- Acuerdo 043 de 2014. (2014, 10 de diciembre). Consejo Directivo de la Universidad Mariana. <http://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/politicas-investigacion.pdf>
- Acuerdo 02 de 2020. (2020). Consejo Nacional de Educación. [https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848\\_documento.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf)
- Acuerdo 022 de 2021. (2021). Consejo Directivo de la Universidad Mariana. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/acuerdo022-16092021.pdf>
- Decreto 1330 de 2019. (2019, 25 de julio). Ministerio de Educación Nacional. [https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-387348_archivo_pdf.pdf)
- Ley 30 de 1992. (1992, 28 de diciembre). Congreso de Colombia. Diario oficial No. 40.700. [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_col\\_ley\\_30\\_sp.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf)
- Universidad Mariana. (2007). Reglamento de investigaciones y publicaciones. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Reglamentodeinvestigacion.pdf>
- Universidad Mariana. (2011). Proyecto Educativo Institucional. <https://www.umariana.edu.co/pedagogia/DOCUMENTOS- INSTITUCIONALES/RECTOR%20C3%8DA/Consejo%20M%20C3%A1ximo/Proyecto%20Educativo%20Institucional.pdf>
- Universidad Mariana. (2020). Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2028: Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/plan-desarrollo2021-2028.pdf>
- Universidad Mariana. (2020). Política de Internacionalización. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Acuerdo003-12-03-2020.pdf>
- Universidad Mariana. (2019). Política de Bilingüismo. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/acuerdo018-28112019.pdf>
- Universidad Mariana. (2021). Estatuto General. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Estatuto-General-Universidad-Mariana-2021.pdf>
- Marroquín, M., Trejo, H., Guerrero, L. A. y Valverde, O. (2017). *Modelo Pedagógico de la Universidad Mariana*. Editorial UNIMAR. [https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/modelo\\_pedagogico2019.pdf](https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/modelo_pedagogico2019.pdf)
- Trejo, H., Arce, D., Bonilla, C., Lucero, A., y García, R. (2019). Historia de la Universidad Mariana en San Juan de Pasto y en el sur de Colombia. Aproximación 1967-2017. Editorial UNIMAR. <https://libros.umariana.edu.co/index.php/editorialunimar/catalog/book/63>



# Universidad **Mariana**

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

UNIVERSIDAD MARIANA

---

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - Pasto - Nariño - Colombia

[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1986 - Código SINIES: 1720 - "Vigilada Mineducación"